

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE.**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y PAISAJE.**  
CENTRO DE ESTUDIOS ARQUITECTÓNICOS URBANÍSTICOS Y DEL PAISAJE



Castillo. F. Simón  
**Urbanismo y autonomía municipal:  
Tres momentos de los centros  
cívicos en Santiago de Chile (1900-1955)**  
Revista Electrónica DU&P. Diseño Urbano y Paisaje Volumen III N°7.  
Centro de Estudios Arquitectónicos, Urbanísticos y del Paisaje  
Universidad Central de Chile.  
Santiago, Chile. 2006

## Urbanismo y autonomía municipal: Tres momentos de los centros cívicos en Santiago de Chile (1900-1955) \*

**SIMÓN CASTILLO FERNÁNDEZ**  
Noviembre 2005

### RESUMEN

*El proyecto se ha elaborado siguiendo la línea argumental y discursiva desarrollada en anteriores trabajos en equipo<sup>\*</sup>. Esto es, una visión panorámica sobre la construcción de espacios para lo público en la historia contemporánea de Santiago. Este proyecto en particular, indaga exploratoriamente sobre el espacio urbanístico asociado al desarrollo de la administración local comunal subcentral en Santiago, durante la segunda mitad del siglo pasado. Partiendo de la premisa que las políticas públicas del Estado (centralistas) y las del gobierno local sostuvieron una conflictiva relación a propósito de disímiles representaciones del poder, se pretende construir una 'cartografía' sobre los símbolos y signos arquitectónico-urbanísticos del espacio de lugares asociados al municipio. Se trata de considerar el desarrollo histórico de la institucionalidad local santiaguina, centrando la atención en los procesos correlativos de producción del espacio cívico. En tal sentido, sin duda que el levantamiento del Barrio Cívico, consolidado a inicios de la década de los cuarenta, se alzó como un nuevo "paradigma" (Thomas Kuhn) de espacio público. Con todo, aunque las edificaciones se realizaron en la comuna más importante del país, ellas involucraron un espacio que en cierta medida le era ajeno: el del Ejecutivo, es decir, el del centralismo. Con el correr de las décadas y la aparición de nuevas comunas, el trabajo arquitectónico de los centros cívicos subcentrales adoptó la modernidad en ciertos casos puntuales, pero no varió demasiado en cuanto al carácter secundario de su peso en la percepción ciudadana. Esto nos permite avalar la hipótesis del proyecto: que Santiago carece de una oferta de espacio cívico con visibilidad social, ya que durante esas décadas no alcanzó a constituirse una tradición de Diseño Cívico asociada a la expansión del gobierno local en el espacio político territorial santiaguino.*

---

\* Este documento es parte del proyecto "Hacia una cartografía del espacio cívico subcentral. Historia de la urbanística asociada al desarrollo de la administración local santiaguina 1940-1990".

<sup>†</sup> Y que originaron, en conjunto con Beatriz Aguirre, los documentos de trabajo "Para una comprensión del espacio público en Santiago de Chile: la segunda mitad del siglo XIX y la época del Centenario" y "El espacio público moderno. Sueños y realidades de Karl Brunner en Santiago de Chile 1929-1934" y el libro *De la "gran aldea" a la ciudad de masas: el espacio público en Santiago de Chile, 1910-1929*, CEAUP, U. Central, Santiago, 2004. Y de mi autoría, el artículo "De la 'gran aldea' a la ciudad de masas: el espacio público en Santiago de Chile, 1910-1932", en *Mapocho* N°56, segundo semestre de 2004.

## **ABSTRACT**

*The project has been developed according to the strings of previous team works. This means, a panoramical vision about the construction of public spaces in the contemporaneous history of Santiago. This particular exploratory research investigates town planning space related to the local subcentral government in Santiago during the second half of the past century. Starting with the proposal that State's public policies (centralistic) and the local' government ones had a controversial relation because of different representations of power, the aim is the construction of a "cartography" about the urban-architectural symbols of the city council related-places. It means the consideration of the local historic institutional framework development of Santiago, approaching from civic space production correlative process.*

*In such sense, the Barrio Civico survey, grown at the beginnings of the fourtys, was risen beyond questions as a new public space "paradigm" (Thomas Kuhn). Even so, though building was made in the country-most important town, they involved an area that was foreign somehow : the government, wich means the centralism place. With the pass of the decades and the new town growth, architectonic work of the subcentral civic centers adopted modernity at certains specific cases, but it variation wasn't meaningful talking about the secondary nature of the importance in citizen perception. This allows us to guarantee the project hypothesis: Santiago lacks of a civic space offer with social visibility because during those decades it didn't reach the constitution of a Civic Design tradition related to the local government spreading in the political area of Santiago.*

## **TEMARIO**

1. Introducción
2. Consideraciones metodológicas desde la historia cultural urbana
3. Planificación, paradigma, racionalización disciplinaria
  - 3.1. Acerca del diseño urbano en Santiago durante el primer tercio del siglo veinte
  - 3.2. El (trans) paradigma: el Barrio Cívico (la década de 1930 y después)
  - 3.3. "Centro Cívico Urbano" y "Centro Cívico comunal": análisis y propuesta de Armstrong (1955)
4. Conclusiones
5. Fuentes y bibliografía

## 1. INTRODUCCIÓN

*“La relación entre ciudad y sociedad que se establece entonces no resulta del mero crecimiento de la ciudad, sino de lo que [Bernardo] Secchi llamó ‘la experiencia de la expansión’: una articulación entre capitalismo, Estado, sociedad y territorio que desde la segunda mitad del siglo XIX ha definido las propias hipótesis fundamentales de la modernidad urbana, traduciéndose en una triple tensión, hacia fuera en el territorio (la expansión urbana), hacia adentro en la sociedad (la integración social) y hacia adelante en el tiempo (la idea de proyecto)”<sup>1</sup>.*

Este documento de trabajo trata de política y espacio urbano. O mejor, de la dialéctica entre poderes estatales y su configuración material en la ciudad a través de los centros cívicos. Estado y municipalidades, poder central y gobierno local, son los vectores que guían la investigación, cruzada en toda su extensión por el urbanismo como discurso y pretendida ciencia del hacer ciudad. Y, desde luego, ese conjunto influye y es influido por la sociedad urbana, muchas veces vista como un mero telón de fondo en la formación espacial, aunque sus lazos con el poder —en particular con el municipio— son de larga data. Sin embargo, no sólo la historia y la memoria de lo social en la urbe, sino incluso la propia administración local han permanecido en los estudios históricos y sociológicos como un elemento secundario. En el caso chileno, y considerando la indiscutible primacía del poder ejecutivo y legislativo, este hecho fue patente durante todo el siglo pasado en el escaso peso de las propuestas municipales como matriz discursiva para un proyecto de país. Cuestión que, pese a los afanes descentralizadores, sin duda se potencia con la propia “historia de movimientos desmemoriados” que han llevado los gobiernos locales<sup>2</sup>. Así, interpretar las formas en que los municipios se han instalado en la ciudad por medio de los centros cívicos comunales exige primero revisar las (des) memorias locales, su relación con el gobierno central y la “experiencia de la expansión”.

Sin duda, tamaña operación se liga a las formas y estructuras del sistema de poder, y en tal sentido la politología ha aportado otros aspectos de interés para el debate. Subrayando el elemento institucional del municipio, autores como Friedmann y Micco han indicado que en el contexto latinoamericano y chileno, el gobierno local se ha definido sobre todo en oposición al centralismo. De esta manera, dicha entidad política aprecia en la descentralización una aspiración histórica y constitutiva, aunque no necesariamente vinculándola a factores políticos que la tensan, como la legitimidad democrática y la eficacia gubernativa o gobernabilidad. Dicho de otro modo: los gobiernos locales poseen una “idea de proyecto” (Gorelik) donde la descentralización del Estado es vista como la ‘nueva panacea’, pero al no advertir sus riesgos debilitan el armazón de sus planteamientos<sup>3</sup>. Para los propósitos de mi estudio, el anhelo descentralizador se incluye como elemento trascendental en el conjunto de discursos fundacionales de los municipios santiaguinos y chilenos, los que, junto con otorgarle su ‘auto-imagen’, son el principal

---

<sup>1</sup> Adrián Gorelik, “Ciudad”, en Carlos Altamirano (dir.), *Términos críticos de sociología de la cultura*, Piados, Buenos Aires, 2002, p. 13.

<sup>2</sup> Para mayores antecedentes son fundamentales los trabajos de Gabriel Salazar: “‘El Municipio Cercenado’. (La lucha por la autonomía de la asociación municipal en Chile, 1914-1973)”, en Gabriel Salazar y Jorge Benítez (comps.), *Autonomía, espacio y gestión. El municipio cercenado*, Lom & Universidad Arcis, Santiago, 1998; y en coautoría con Julio Pinto, la *Historia contemporánea de Chile I. Estado, legitimidad, ciudadanía*, Lom, Santiago, 1998, tercera parte.

<sup>3</sup> Reinhard Friedmann y Sergio Micco, *Teoría municipal. Una introducción a los gobiernos locales comparados*, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1994.

obstáculo para dialogar con un estado de raíz centralista y autoritaria, partidario de entregar restringidas cuotas de poder<sup>4</sup>.

## 2. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS DESDE LA HISTORIA CULTURAL URBANA

En los últimos años, numerosas investigaciones sobre Santiago de Chile en el siglo veinte se han encauzado desde perspectivas como la memoria y el patrimonio. Si miramos más detenidamente la primera de ellas, veremos que se ha ocupado tanto de tradiciones y mitos populares urbanos como del rescate de memorialistas de inicios y mediados del siglo pasado, muchos de ellos prácticamente olvidados. En efecto, textos provenientes desde la literatura y los 'recorridos urbanos' o a partir de la crónica de la ciudad, han revitalizado las miradas sobre la capital del país<sup>5</sup>. En otras palabras: esos textos más informales y menos estructuralistas, sin saberlo, están vinculados a la "historia cultural urbana" (HCU); vertiente disciplinaria que, recibiendo todo el bagaje de la historia urbana 'clásica' y de la historia de la arquitectura chilena, ha incorporado nuevos materiales para su metodología<sup>6</sup>.

Ahora bien, la historia cultural urbana, como toda categoría, indudablemente no es nueva: ya desde los años setenta (especialmente con la obra de José Luis Romero, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, de 1976) se abordó el impacto cultural en la constitución y derrotero de las ciudades latinoamericanas, saliendo de un esquema centrado en las relaciones económicas. En la actualidad, lo que ciertamente es rupturista en la HCU es su invitación a abrir un nuevo campo disciplinario dentro de la historiografía sobre las ciudades. Por una parte, se ha sostenido tal categorización en orden a la necesidad de un enfoque más cercano a lo 'microhistórico' y alejado de grandes narrativas. En el ámbito metodológico, esto implica la utilización de los vestigios dejados por la literatura, las crónicas de viajeros, la música, la pintura y las artes escénicas, entre otras áreas. Sin hablar explícitamente de HCU, otros autores han profundizado en ópticas similares, por medio de la relación entre ciudad y mundo obrero en importantes urbes europeas entre 1900 y 1950. Así, se ha propuesto la apertura a nuevos tópicos, como la organización del ocio, la cotidianidad en los barrios populares y las fragmentaciones en su trayectoria<sup>7</sup>.

Paralelamente, otros investigadores asumieron recientemente el desafío de las "transferencias culturales" en los asentamientos humanos de Latinoamérica, formulado en 1990 por Jorge Enrique Hardoy. Vislumbrando los hilos de continuidad entre los siglos XIX y XX, la propuesta de Hardoy fue que

*"El desarrollo científico y tecnológico y algunas prácticas urbanísticas favorecidas en Europa a partir de 1850 fueron transplantadas a América Latina a partir de 1870*

---

<sup>4</sup> Realzando el papel cumplido por el estado chileno republicano, el historiador Mario Góngora publicó - en plena época de la restructuración neoliberal- su *Ensayo histórico sobre la noción de estado en Chile en los siglos XIX y XX* (La Ciudad, Santiago, 1981), donde queda clara dicha raigambre autoritaria. Sin embargo, Góngora no abordó la tensión entre lo municipal y el poder central, subsumiendo lo particular en lo esencial.

<sup>5</sup> Por ejemplo, en los textos de Roberto Merino y de Miguel Laborde.

<sup>6</sup> Quizás acotando demasiado recordamos los trabajos de Gabriel Guarda, Armando de Ramón, Juan Parrochia, Eduardo Secchi, Osvaldo Cáceres, Humberto Eliasch y Manuel Moreno, entre otros.

<sup>7</sup> Arturo Almandoz, "Notas sobre historia cultural urbana. Una perspectiva latinoamericana", en *Perspectivas Urbanas* N° 1, y José Luis Oyón, "Historia urbana e historia obrera: reflexiones sobre la vida obrera y su inscripción en el espacio urbano, 1900-1950", en *Perspectivas Urbanas* N° 2. Ambos textos disponibles en [www.etsav.upc.es/urbpersp](http://www.etsav.upc.es/urbpersp).

y 1880 y dominaron en seguida la práctica urbanística latinoamericana, al punto que parcialmente determinaron las características de las ciudades durante el crucial período de rápido crecimiento demográfico y físico que muchas de ellas experimentaron a partir de las últimas décadas del siglo pasado. Esas teorías y prácticas dominaron también la enseñanza de la arquitectura y del urbanismo hasta la Segunda Guerra Mundial por lo menos y en muchos países durante las décadas siguientes<sup>8</sup>.

Siguiendo esta reflexión, la conclusión principal de las actuales investigaciones es que Santiago no siguió una trayectoria unívoca, sino que más bien –en orden a su multiculturalidad e influencias externas- se vivió la experiencia de “ciudades dentro de la ciudad”: *“Every city once wanted to be another. In particular moments of their history, cities have tried to copy some admired, and sometimes remote, models. The notion of influence, conceived as a passive one-way movement, is not itself able to describe properly this kind of relationship. In fact, this sort of process of imitation, has sometimes proved to be of a very creative nature”*. De esta forma, el punto de vista se ha distanciado de la dialéctica estrictamente centrada en la urbe y lo político-ideológico, donde el estado era el actor esencial para comprender las variaciones del tejido urbano<sup>9</sup>.

En este panorama, temáticas como el espacio público adquieren nuevas perspectivas de estudio. Desde una visión matizada de la propuesta habermasiana, últimamente se ha desarrollado este tipo de espacios desde lo cultural, pero siempre interpretando la ciudad a partir de “artefactos urbanos”, es decir, desde la forma entrecruzada fugaz e inestablemente con la política. La teoría urbana también ha apreciado al espacio público como un campo válido de estudiar en un contexto posmoderno que minimiza su status ‘ciudadano’<sup>10</sup>. Dicho de otro modo, el espacio público ha sido revalorizado en paralelo a la emergencia de la ya mencionada historia cultural urbana, por lo que la investigación empírica sobre aquellos –por lo menos en el caso capitalino- recién está comenzando.

En resumen, la HCU se interesa por la producción de discursos y representaciones en la sociedad, más que en cómo las clases sociales se desarrollan controlando o disputando medios de producción. Sin duda, este enfoque posibilita definir al centro cívico como un artefacto urbano en el que se entremezclan forma y política y, por tanto, un lugar en que lo cultural tiene tanto que decir como la política pública urbana. Y si la mirada se centra en el centro cívico comunal, el factor cultural tiene la impronta de la comunidad local, o de la “esfera pública” (Habermas) donde surgen las condiciones del vínculo con el estado y las formas del asentamiento cívico espacial<sup>11</sup>.

---

<sup>8</sup> Jorge Enrique Hardoy, “Teorías y prácticas urbanísticas en Europa entre 1850 y 1930. Su traslado a América Latina”, en J.E. Hardoy y R.M. Morse (comps.), *Repensando la ciudad de América latina*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1988, pp. 97-98.

<sup>9</sup> La cita en Fernando Pérez Oyarzún y José Rozas Vera, “Cities within the City: Urban and Architectural Transfers in Santiago de Chile, 1840-1940”, en Arturo Almandoz (ed.), *Planning Latin America's capital cities, 1850-1950*, London: Routledge, 2002, p. 109. Sobre lo segundo, Patricio Gross, “Santiago de Chile (1925-1990): planificación urbana y modelos políticos”, en *Eure* (Vol. XVII, N° 52/53), Santiago, 1991.

<sup>10</sup> Adrián Gorelik, *La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1888-1936*, U. Nacional de Quilmes, Bs. As., 1998, y Rodrigo Salcedo, “El espacio público en el debate actual: Una reflexión crítica sobre el urbanismo post-moderno”, en *Eure* (Vol. XXVII, N° 84). Santiago, septiembre 2002.

<sup>11</sup> Jürgen Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Gili, Barcelona, 1991. El concepto de “artefacto urbano” y la definición de espacio público como relación efímera y sinuosa entre forma y política, en A. Gorelik, *La grilla y el parque... op. cit.*, introducción.

En este documento, el análisis se fijará en la capital, Santiago, en el lapso comprendido aproximadamente entre 1940 y 1960, trabajando tanto con las formas arquitectónicas de los centros cívicos subcentrales, como con los reducidos vestigios documentales que han dejado los municipios. En definitiva, el objetivo general de este trabajo es producir una cartografía histórica de los centros cívicos municipales de Santiago en esos años, viendo el papel desempeñado por algunos de los actores involucrados a través de discursos y dispositivos. No está de más indicar que la ciudad contaba en esa época con un número de comunas mucho menor, ya que la enorme extensión de la municipalidad de Santiago ocupaba territorios de las actuales comunas de Independencia, Recoleta, Conchalí y Estación Central, entre otras. En consecuencia, esta investigación abordará cinco gobiernos locales que rodeaban por todo su perímetro –con distintas superficies a las actuales- a la municipalidad de Santiago: Macul, Ñuñoa, Providencia, Quinta Normal y San Miguel. Para ello, en primer lugar se abordará brevemente el legado decimonónico (memoria arquitectónica y urbanística), para luego pasar a las primeras décadas del siglo veinte, revisando el desarrollo histórico de dichas administraciones locales y su materialización en el espacio público. Una segunda fase de indagación -correspondiente a un segundo documento de trabajo- corresponderá a la interpretación de la obra arquitectónica y urbanística de los centros cívicos, dando cuenta de elementos de visibilidad, estilo y otros.

### **3. PLANIFICACIÓN, PARADIGMA, RACIONALIZACIÓN DISCIPLINARIA**

¿Cuáles son las búsquedas empleadas para el asentamiento de los centros cívicos locales en Santiago? ¿Cómo se materializó la tensión entre forma y política, fundamental para comprender la noción de espacio público / cívico? En esta sección apuntaremos a tres vectores para responder esas interrogantes: el “método científico” (la planificación urbana) que lentamente adquiere un status significativo al interior del aparato estatal; los resultados positivos que del diseño urbano se obtienen y quedan como ejemplos a seguir (el paradigma); y la “idea de proyecto” que irrumpe en esas experiencias y replantea los objetivos y métodos, indicando nuevos caminos o confirmando los ya recorridos (racionalización disciplinaria). Para ello me remitiré a tres momentos: la herencia en el imaginario que queda luego de la intendencia de Vicuña Mackenna, que a su vez articula las respuestas a los desafíos urbanos, la consolidación del Barrio Cívico desde la década de 1930, y las propuestas de centros cívicos del arquitecto Sergio Armstrong (1955).

#### **3.1. Acerca del diseño urbano en Santiago durante el primer tercio del siglo veinte.**

Indudablemente, investigar la planificación urbana en Santiago de Chile implica remitirse a la intendencia de Benjamín Vicuña Mackenna. Sin ánimo de efectuar una descripción exhaustiva, puedo indicar que su labor edilicia significó señalar no sólo los límites internos y externos de la ciudad –junto con la espacialidad e higiene pública y el sistema de vialidad y accesibilidad- sino sobre todo demarcar cuáles eran las herramientas de las que disponía el Estado y las fronteras de acción para ponerlas en práctica<sup>12</sup>. En un caso inédito en el Chile decimonónico, fue una figura que desde la intendencia emergió como estadista y hombre público, y cuyos planes influyeron por décadas la actividad edilicia de diseño urbano.

---

<sup>12</sup> Fernando Pérez Oyarzún y José Rozas Vera, “Cities within the City”, op. cit.

¿Qué ocurrió con el legado de Vicuña Mackenna? Sus obras quedaron como un modelo de planificación en la ciudad, conservándose en la memoria de los alcaldes, intendentes y personajes públicos ligados al tema espacial. Aun más, varios trabajos que Vicuña no concretó, fueron implementados con el curso de los años. Pero ¿cómo se desarrolló el vínculo entre el municipio y la planificación urbana? Y más específicamente, ¿de qué gobierno local estamos hablando si nos remontamos a la primera mitad del siglo veinte? En el Santiago y el Chile de la época, al igual que en países vecinos, la administración local enfrentó dos grandes desafíos. Uno 'proyectual', como es la autonomía o afán descentralizador y otro definitivamente problemático: la falta de recursos económicos derivada de la expansión urbana y demográfica. Hardoy lo indicó así en una notable síntesis del panorama latinoamericano:

*“Los municipios acudieron al apoyo del crédito extranjero u otorgaron concesiones de explotación a empresas extranjeras, continuando la práctica que había impulsado la extensión de las redes de agua potable, desagües cloacales, tranvías y electricidad en las décadas anteriores. El crédito externo era también utilizado para financiar a los propietarios la pavimentación de las calles y para construir mercados, edificios para la asistencia pública, edificios municipales y hospitales municipales. (...) Todos los países se integraron antes o después a estos mecanismos de préstamos directo, concesiones o lanzamientos de bonos en un intento de modernizar la ciudad. Ya era obvio que las ciudades se extendían con mayor rapidez que la capacidad de los gobiernos municipales de extender los servicios más indispensables a los nuevos barrios que se aprobaban e incorporaban anualmente en la periferia de las grandes ciudades. Los municipios gozaban de una autonomía que nunca han recuperado, pero sus ingresos genuinos eran limitados, en parte debido a la carencia de mecanismos ágiles de actualización y recolección de los impuestos a los predios. Aún no habían sido establecidas las grandes agencias autónomas de los gobiernos centrales que a partir de la Segunda Guerra Mundial asumirían, bien o mal, la construcción y administración de los servicios públicos esenciales. Como consecuencia, y debido a la acumulación de sus deudas, muchos municipios entraron en una situación financiera crítica”<sup>13</sup>.*

---

<sup>13</sup> Jorge Enrique Hardoy, “Teorías y prácticas urbanísticas en Europa entre 1850 y 1930”, op. cit., p. 120.

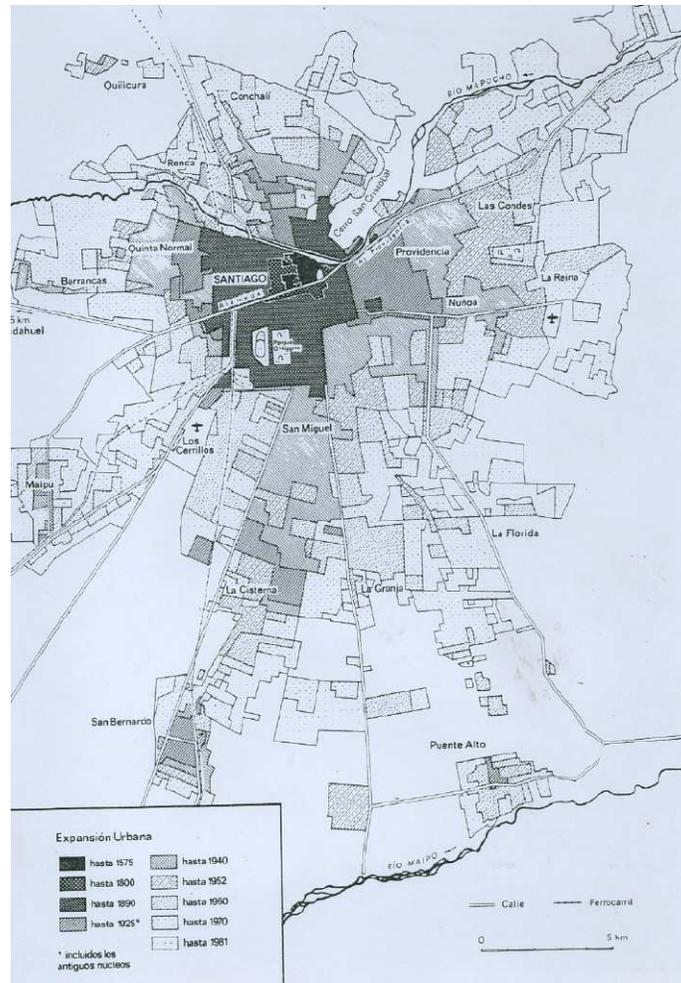


Figura N°1: Expansión Urbana del Gran Santiago (1575-1981)  
Jürgen Bähr y Günter Mertins, "Desarrollo poblacional en el Gran Santiago entre 1970 y 1982", en *Revista de Geografía Norte Grande*, 12, 1985, p. 15.

El desatado crecimiento urbano mencionado por Hardoy puede aplicarse perfectamente al caso santiaguino. La figura N° 1 muestra cómo entre 1890 y 1925 ese aumento fue casi tan elevado como en los cien años anteriores, especialmente en Providencia, Quinta Normal, La Cisterna, San Bernardo y La Chimba. Para 1940, el fenómeno se había extendido sobre todo por San Miguel, Recoleta, Independencia, Ñuñoa, Santiago suroriente, y las mismas comunas de Providencia y Quinta Normal. Es decir, en esos años el perímetro contemplado por Vicuña Mackenna en la década de 1870 había sido totalmente desbordado. Como se aprecia, esto ocurrió sobre todo en las comunas subcentrales que aquí se investigan, esto es Providencia, Ñuñoa, Quinta Normal y San Miguel. La cuestión es cómo las institucionalidades locales y el poder central, esto es, los responsables del diseño urbano, visualizaron el problema. Y, más específicamente, cómo utilizaron los centros cívicos en esa orientación

### 3.2. El (trans) paradigma: el Barrio Cívico (la década de 1930 y después)

Uno de los principales investigadores sobre el Barrio Cívico, Alberto Gurovich, ha tomado prestado del autor brasileño Jacinto Rodríguez el concepto de “transparadigma”. Con éste pretende “considerar el juego de variables y atributos que fusionan las intervenciones de producción espacial, los significados y cualidades incorporadas, y los comportamientos sociales no intervinientes que actúan en el ámbito multidimensional del proyecto”. ¿Cuál es la definición de “transparadigma”? Aunque Gurovich no lo menciona, es una categoría heredera de la noción de “paradigma” de Thomas Kuhn, aquel factor que “absorbe o impide el cambio durante largos períodos mediante pequeños ‘ajustes’, pero que finalmente se desmorona (...) Es algo que los individuos utilizan para explicar su experiencia, aunque al mismo tiempo configura su pensamiento”<sup>14</sup>. Sobre esa base, Jacinto Rodríguez explica su definición de “transparadigma”:

*“...en la realidad existen transparadigmas que se metamorfosean o entran en ruptura continuamente, manifestando diferentes aspectos del poder político, unas veces hegemónicas, otras veces subordinados. Sucede que lo que se nos figura como la hegemonía de un poder, revela muchas veces la fase final de ese ‘modelo’, listo a sucumbir en la vorágine de los antagonismos que el mismo poder a generado...”<sup>15</sup>*

Lo cierto es que la mirada profesional al espacio urbano del poder en Santiago es un proceso que se remonta, por lo menos, a la segunda mitad del siglo XVIII. Durante el primer tercio del siglo veinte el (trans) paradigma se adscribió a las directrices de Vicuña Mackenna, siendo reforzado con una miríada de proyectos y planes. Pero sólo desde 1929, con la contratación del urbanista austriaco Karl Brunner, el tema entra con fuerza en las prioridades de las autoridades de ese entonces. Con la ley 4.828 de 1930 se autorizó su levantamiento y el Barrio Cívico comenzó a tomar forma: arquitectos como Ricardo González Cortés y Josué Smith Solar dejaron obras soberbias en torno al Palacio de la Moneda. El programa, interrumpido al inicio del gobierno democrático de Alessandri Palma (1932-1938), es retomado por Karl Brunner, quien llega a Chile por segunda vez en 1934. Las recomendaciones del austriaco sobre la Plaza de la Constitución (emplazada al norte de la Moneda), son sistematizadas por el arquitecto Eugenio Freitag, quien entrega la versión definitiva. Por otra parte, las indicaciones de Brunner para ancho de calles, volúmenes y fachadas de edificios son revisadas y transformadas en ciertos aspectos por una comisión de arquitectos, donde prevalece la opinión de Carlos Vera Mandujano. Finalmente, para unificar el conjunto se opta por la propuesta de Alfredo Prat Echaurren, partidario del estilo de los *HOF* vieneses: “la opción rectilínea, más simple y sobria”<sup>16</sup>.

Es importante recalcar la generosa cantidad de arquitectos y urbanistas que participan en la discusión sobre el diseño del centro cívico del poder ejecutivo. Al respecto, la labor de Brunner merece la atención no sólo por el carácter de sus orientaciones, sino sobre todo

---

<sup>14</sup> Peter Burke “Relevancia y deficiencias de la historia de las mentalidades”, en P. Burke, *Formas de historia cultural*, Alianza, 2000, p. 224.

<sup>15</sup> Citado por Alberto Gurovich, “La solitaria estrella: en torno a la realización del Barrio Cívico de Santiago de Chile, 1846-1946”, en *Revista de Urbanismo* N° 7, enero 2003, sin número de página. Disponible en [www.revistaurbanismo.uchile.cl](http://www.revistaurbanismo.uchile.cl)

<sup>16</sup> La cita en Alberto Gurovich, “La solitaria estrella”, op. Cit. Ver también Fernando Pérez Oyarzún y José Rozas Vera, “Cities within the City”, op. cit., pp. 130-132 y Humberto Eliash y Manuel Moreno. *Arquitectura y Modernidad en Chile/ 1925-1965*, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1989, p. 107. Como indican estos últimos, “Se trata en definitiva de un plan que intenta modernizar la estructura urbana pero conservando su trama fundacional en base a manzanas, calles-corredor y plazas”.

porque finalmente éstas fueron en gran medida modificadas. Sin duda, es el momento en que surge en el país, sino un debate, al menos una discusión puntual sobre el espacio urbano en su vertiente pública. Y, simultáneamente, acerca de la arquitectura pública y sus vínculos con las tendencias modernas en boga en Europa y Estados Unidos. De igual manera, llama la atención que después de décadas se haya materializado el levantamiento del Barrio Cívico precisamente durante la administración autoritaria de Ibáñez. Más allá de estas interrogantes, reitero el tema central, cual es que a partir de ese momento se inició en Chile un intercambio de ideas sobre los centros cívicos. Dicho de otro modo, se trata de una racionalización disciplinaria, pero en la que está presente una dialéctica de larga duración: ¿expresión de ciudadanía o de autoridad vigilante y espacio racionalizado?

Ahora bien, como señalé, la edificación del Barrio Cívico estuvo detenida al inicio de la administración de Alessandri Palma, reactivándose a medida que se superaba la crisis económica de 1929. Pero avancemos en el tiempo. 1938 es el año del triunfo del Frente Popular en las elecciones presidenciales, representado por el abogado y profesor radical Pedro Aguirre Cerda. Comunistas, radicales y socialistas apostaron por la vía del centralismo democrático para generar un proyecto de país cuyo fundamento era el papel protagónico del estado en las distintas esferas. Se trataba del “estado desarrollista”, que no podía sino menoscabar la lógica descentralizadora del gobierno local. La imagen del nuevo presidente en un balcón del Palacio de La Moneda, con sus seguidores intentando subir para estrechar su mano y entregarle una bandera chilena, dice mucho acerca de las expectativas que se centraron en Aguirre Cerda. La propia intención del fotógrafo -y de quienes difundieron su imagen- nos habla de la idea, o incluso, del objetivo del Frente y la mayoría de la sociedad civil: La Moneda es el poder; ergo, la política debe pasar antes que nada por ella. Se trata del presidente popular cercano a la gente, quien desde el Palacio solo quiere “gobernar” para “educar”. ¿Qué ejemplo más claro de un “estilo democrático” de gobierno que un líder cercano y afectuoso con el pueblo, desde la arquitectura del poder ejecutivo, desde la visibilidad del centralismo<sup>17</sup>?

---

<sup>17</sup> Sobre el “estilo democrático” a través de las fotografías e imágenes, Peter Burke, *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*, Crítica, Barcelona, 2001, pp. 89-90.



Figura N°2. Pedro Aguirre Cerda y sus partidarios en un balcón del Palacio de la Moneda (1938).  
*Los 100 eventos de la historia de Chile*, Las Últimas Noticias & Editorial Los Andes, Santiago,  
2004, p. 143.

Sin embargo, el hecho que todas las miradas se fijaran el centro cívico del poder ejecutivo llevó a un virtual olvido de aquellos subcentrales y periféricos. Documentos, escritos especializados de prensa y artículos informativos describieron y analizaron el espacio del centralismo político, en desmedro de centros cívicos comunales que pasaron desapercibidos para la opinión pública. Siguiendo a Gabriel Salazar, este aspecto tiene motivaciones más profundas que el vector del (trans) paradigma en el diseño urbano. Es uno de los resultados del ajuste o reestructuración en el sistema de poder:

*“Después de 1932 y sobre todo después de 1938, por contraste, influyó la tendencia de los partidos de centro y de izquierda -que monopolizaron la mayoría electoral y la conducción del movimiento popular- a afianzar el viejo centralismo político, o bien incentivando el reivindicacionismo social frente al Estado, o bien transformando el Estado en un Estado-Empresario y Social-Benefactor. Esta tendencia fortaleció la asociatividad partidario-militante al costo de erosionar y desintegrar progresivamente la asociatividad mancomunal, estrictamente ciudadana. Como es lógico, este nuevo cuadro asociativo (‘populista’) incubó un régimen municipal tan débil y marginal como era la concepción de ‘ciudadano’ que lo sostenía. En consecuencia, después de 1930 las leyes municipales del*

*‘democratizado’ Estado chileno no hicieron más que abrir generosos espacios para la consolidación del nuevo centralismo estatista, despojando a los municipios de toda autonomía y de todas sus atribuciones históricas (las políticas de salud, educación, desarrollo productivo y aun de policía local pasaron a otras tantas Direcciones Generales del Estado central) [...] Lo anterior explica que, después de 1930, mientras el movimiento popular tendía a negociar, interlocutar y / o luchar en relación directa y proporcional a la lógica política del poder central, el movimiento de alcaldes y regidores continuara buscando diversas fórmulas de asociatividad corporativa y resucitando, una y otra vez, su viejo discurso autonomista...<sup>18</sup>”.*

### **3.3. “Centro Cívico Urbano” y “Centro Cívico comunal”: análisis y propuesta de Armstrong (1955)**

En Octubre de 1958, la Universidad de Chile editó un conjunto de estudios sobre la capital escritos entre 1955 y 1957, desde perspectivas como el desarrollo económico, el sistema de transporte y, quizás por primera vez, los centros cívicos. El arquitecto de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, Sergio Armstrong, centró su trabajo - redactado en noviembre de 1955- en cuatro comunas: Quinta Normal, Ñuñoa, Providencia y San Miguel. Su motivación para excluir la inmensa comuna de Santiago fue precisamente para apreciar las dificultades y desafíos de los centros cívicos subcentrales. Para ello, su metodología abordó tres líneas: los factores que en parte eran ‘exógenos’ y servían como antecedentes, la estructura de los centros cívicos y el rol de las autoridades centrales y comunales en el tema.

En cuanto a lo primero, dividió su explicación en tres puntos: 1) la expansión urbana de la capital, 2) el origen de las comunas y 3) la dialéctica centralización/descentralización. ¿Qué dijo de este último elemento?

*“Desde su origen hasta unos 10 o 12 años, las comunas han desarrollado una vida lánguida, deficiente [...] el factor más decisivo es la ‘falta de un equipamiento comunal que retenga en las comunas a sus habitantes’ o en otros términos, ‘falta de conciencia comunal y madurez cívica para solucionar los problemas locales’, entre estos el trabajo y las compras dentro de la comuna (relación de las poblaciones obreras con las industrias y comercio especializado). Hasta ahora todos los habitantes del Gran Santiago han dependido enteramente del centro de Santiago, ya sea en lo comercial, actividades diarias, trámites administrativos, etc.”<sup>19</sup>*

En otras palabras, el arquitecto vio el centro santiaguino primero como lugar de servicios y comercio y secundariamente como espacio de residencia. La figura n° 1, si bien no muestra el despoblamiento del centro, sí permite apreciar que para 1952 la capital había crecido especialmente hacia La Cisterna, Ñuñoa y el barrio alto (Las Condes y Vitacura), en desmedro del ‘Santiago antiguo’. Ahora bien, la concentración de servicios en el centro capitalino era un fenómeno urbano en auge desde la década del treinta, pero que no había sido estudiado ni sistematizado por las autoridades. Por otro lado, la expansión hacia otras comunas no había traído consigo un equivalente en cuanto a la

---

<sup>18</sup> Gabriel Salazar, “El Municipio Cercenado”, op. cit., pp. 15-16.

<sup>19</sup> Sergio Armstrong, “Centros Cívicos”, en Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Chile, *Seminario del Gran Santiago*, Santiago, 1958. (Segunda etapa del Seminario del Gran Santiago).

descentralización. De esta manera, Armstrong vislumbraba desde una perspectiva espacial y no estrictamente política, los efectos de la escasa autonomía municipal.

Una vez revisados los antecedentes, el arquitecto organizó su informe sobre los centros cívicos de la siguiente manera:

- las “etapas por las cuales pasa actualmente una agrupación comercial primaria hasta constituir un centro cívico y comercial comunal, en el Gran Santiago”;
- la “estructura teórica de un centro cívico comunal”;
- los “defectos de los actuales centros cívicos”;
- la “estructura teórica del centro cívico urbano” (“lo que actualmente llamamos ‘El Centro de Santiago’”);
- “la vida propia comunal: primera etapa hacia la delimitación orgánica de las comunas”;
- la “necesidad de una labor conjunta de las instituciones interesadas”; y, por último,
- el “papel de planeamiento del MOP, en relación con los centros cívicos”.

El primer punto distingue entre una fase primaria, donde el centro cívico no es tal, sino un centro comercial que sólo influye en un vecindario a partir de pequeños servicios (básicamente almacenes y bazares). Una segunda etapa corresponde a su extensión a todo un barrio, y una tercera a su formación efectiva como centro cívico y “centro comercial de lujo”. A juicio del autor, ejemplos de esto último serían, para 1955, las comunas de Providencia y Ñuñoa<sup>20</sup>.

---

<sup>20</sup> Idem, pp. 281-282.

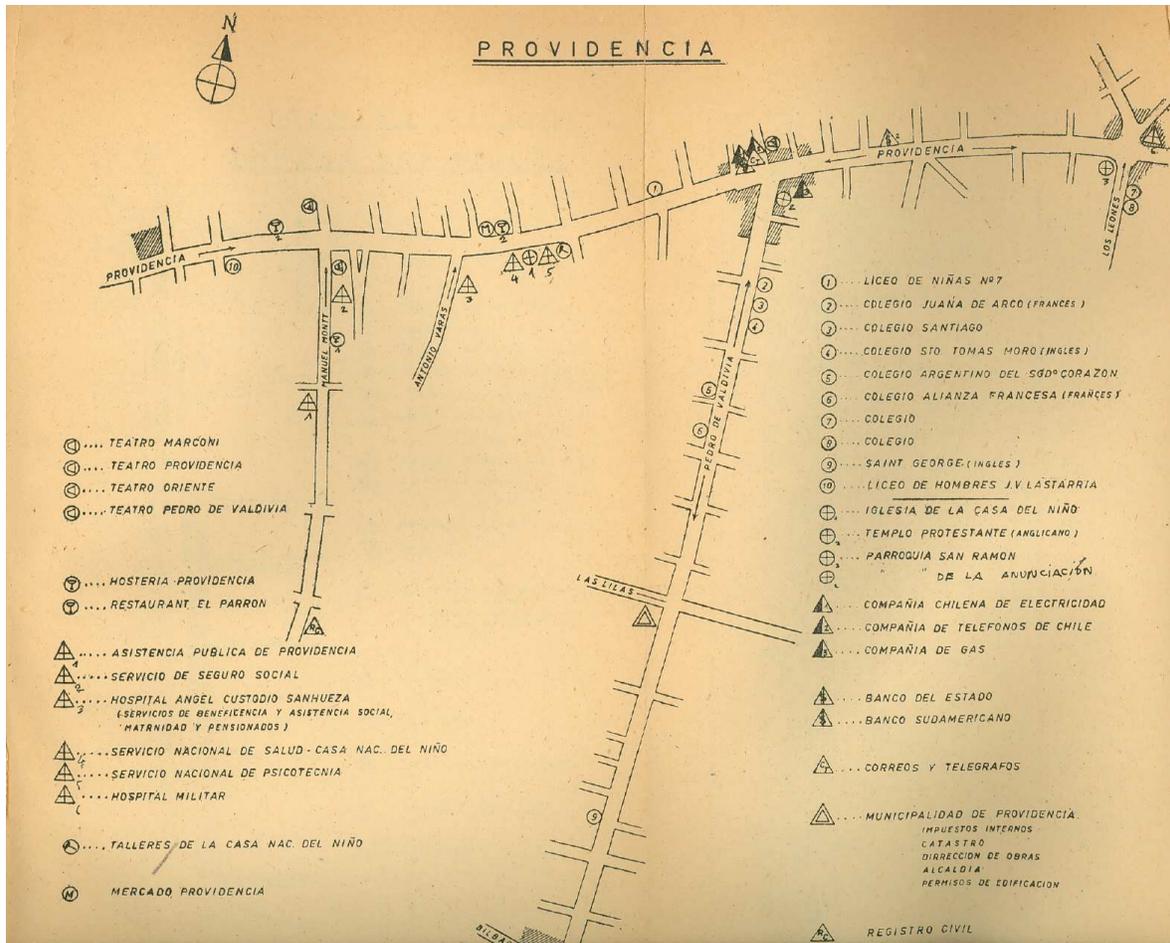


Figura N°3: Centro cívico y comercial de la comuna de Providencia. Sergio Armstrong, "Centros Cívicos", op. cit, sin número de página.

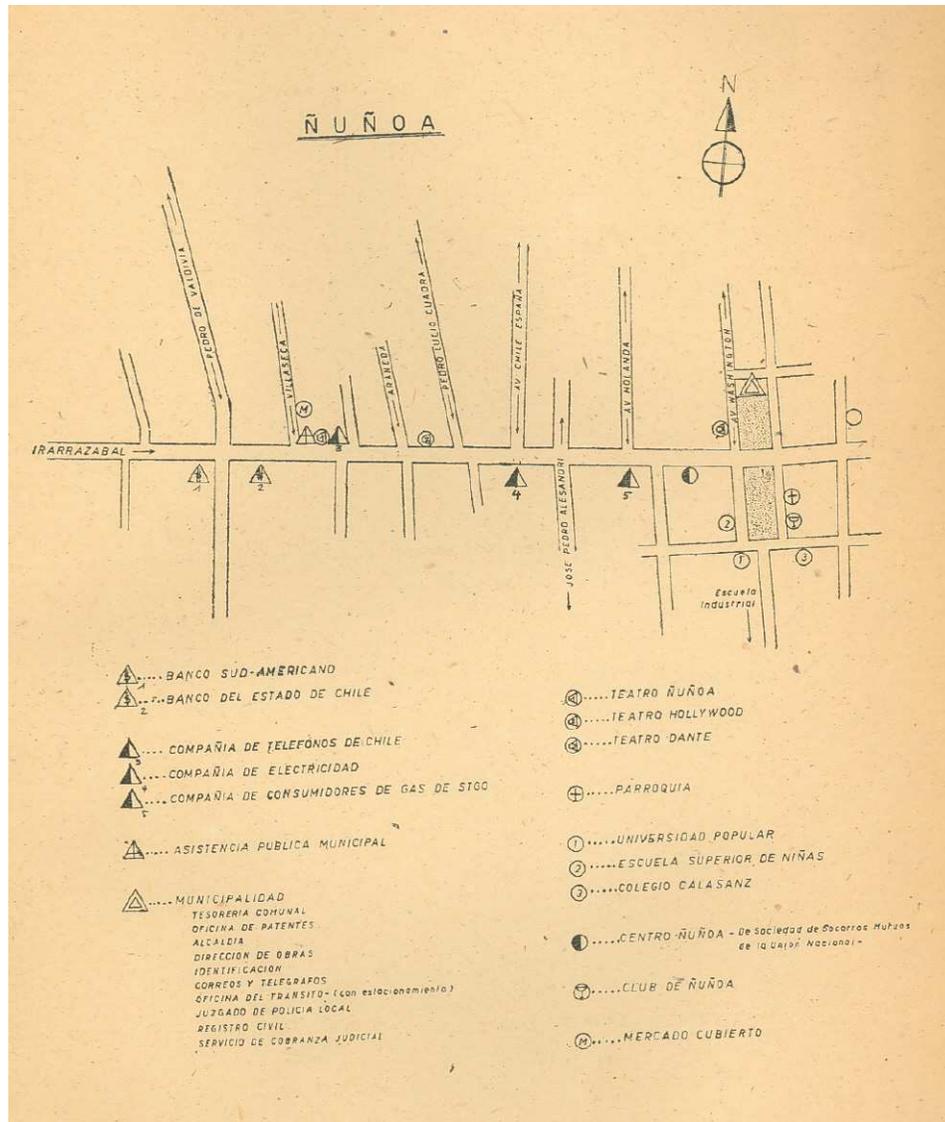


Figura N°4: Centro cívico y comercial de la comuna de Ñuñoa. Sergio Armstrong, “Centros Cívicos”, op. cit, sin número de página.

Respecto a la “estructura teórica de un centro cívico comunal”, análisis propio del funcionalismo de la época, Armstrong ofrece una extensa definición que resulta útil para comprender cómo las autoridades se acercaban a la cuestión:

*“El Centro Cívico ideal es un conjunto de edificios administrativos, comerciales, culturales, sociales y asistenciales que agrupados o distribuidos en el área central de la población traducen la madurez cívica de sus habitantes y les permiten desarrollar una vida propia.*

Aplicando este concepto de Centro Cívico a las comunas, le da a los edificios que lo componen, funciones más amplias y variadas.

*El programa de estos centros variará de acuerdo con la población, standard de vida y actividades características de las comunas, llegando a ser el reflejo fiel del modo de ser de sus habitantes.*

*Los edificios básicos que deben aparecer en todas las comunas son:*

1. *Municipalidad;*
  2. *Correo y telégrafo comunal;*
  3. *Registro civil, identificación, inscripción electoral;*
  4. *Comisaría y juzgado de policía local;*
  5. *Centro de salud comunal;*
  6. *Club social y auditorio, y*
  7. *Mercado cubierto.*
- [...]

*La ubicación del Centro Cívico ideal antes descrito, debe ser entre vías importantes de circulación intercomunal o próximo a ellas e inmediato a los Centros Comerciales; ocupando un área que destine la mayor parte de su superficie a los peatones, separando a éstos de los vehículos, que deben tener un circuito aparte.<sup>21</sup>*

Creo importante destacar, a partir de la concepción funcionalista de la planificación urbana, la cuestión de un ideal de centro cívico, capaz de modelar las virtudes ciudadanas. Para ello era indispensable que el gobierno local ampliara sus dependencias, o mejor, que hubiera una apropiación del espacio por parte de la administración municipal.

A su vez, comparando entre el ideal y lo construido, el arquitecto indicó que el principal defecto de los centros cívicos analizados era su extensa distribución lineal, en paralelo a las avenidas de mayor tráfico comunal. Esto, que implicaba una pésima conectividad entre los edificios públicos, era simultáneamente un doble problema para el habitante. Por una parte, como conductor de vehículo, no contaba con estacionamiento. Por otra, como ciudadano, al no contar con un área de reunión cómodo (plaza o ágora), debía cruzar las calles una y otra vez. Aun más, señaló que los centros cívicos investigados ni siquiera tenían “áreas anteriores a edificios que tienen un carácter representativo o que producen aglomeraciones”<sup>22</sup>. Esta afirmación, si bien era fuertemente discutible para el caso de Ñuñoa, cuya Plaza otorgaba otro sentido al centro cívico, tenía plena validez para municipios como Providencia y Quinta Normal. Incluso San Miguel, que tenía un área verde relevante como el Parque El Llano, desmembraba su centro cívico a lo largo de la transitada Gran Avenida.

---

<sup>21</sup> Idem, p. 283. Cursivas en el original.

<sup>22</sup> Op. cit., p. 283.

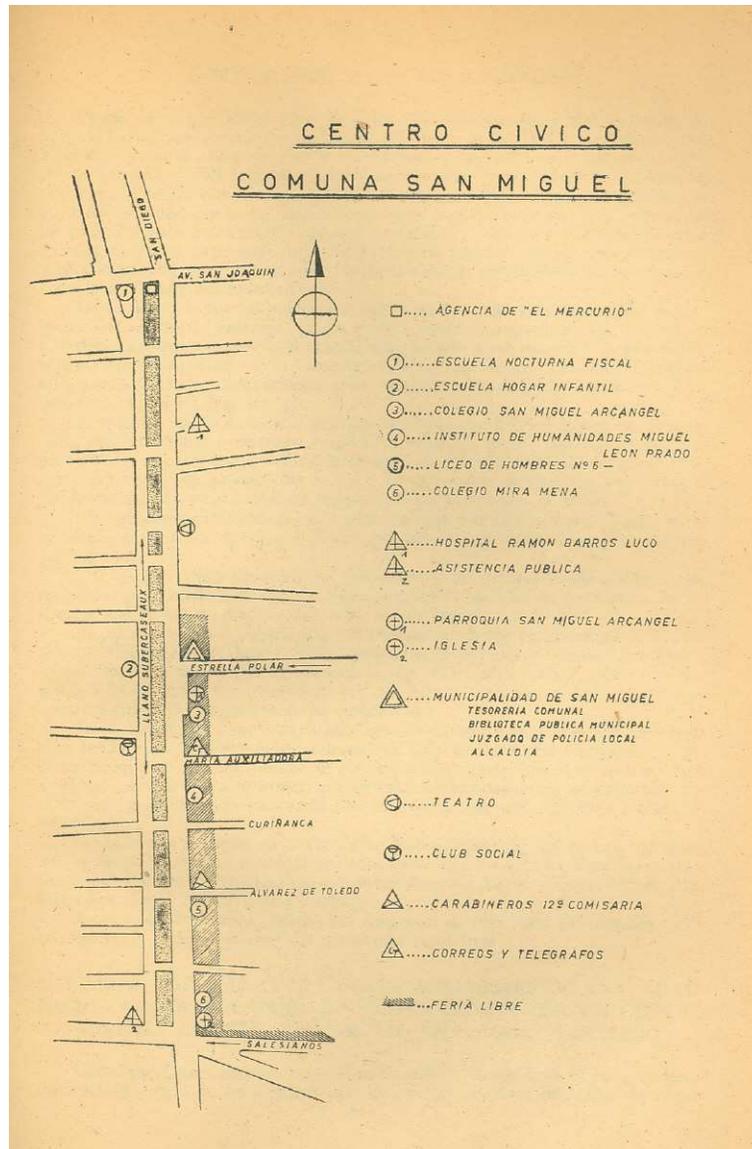


Figura N°5: Centro cívico y comercial de la comuna de S an Miguel. Sergio Armstrong, "Centros Cívicos", op. cit, sin número de página.

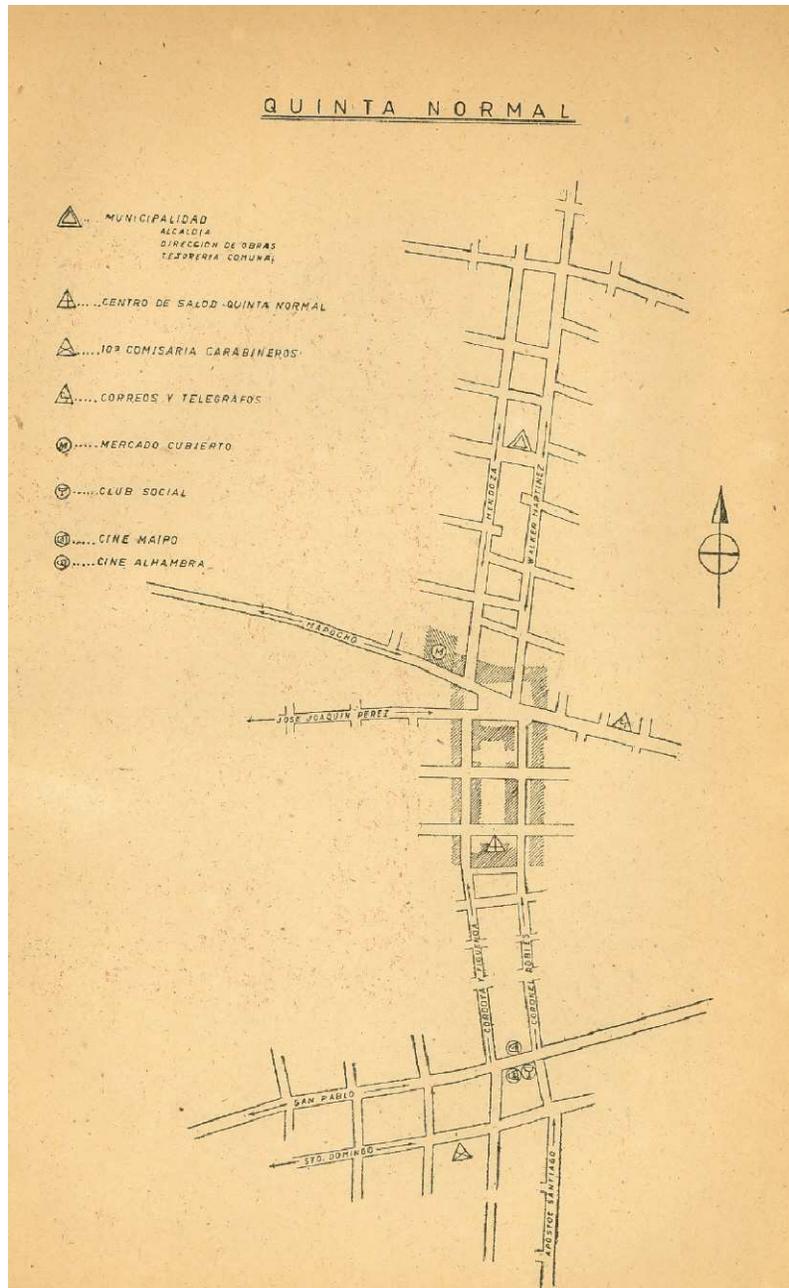


Figura N°6: Centro cívico y comercial de la comuna de Quinta Normal. Sergio Armstrong, "Centros Cívicos", op. cit, sin número de página.

En cuanto a la "estructura teórica del centro cívico urbano", el funcionario público acotó este concepto al centro de Santiago, señalando las contribuciones que podía hacer a las restantes comunas. Reconoció la necesidad de contar con un centro urbano pujante, donde se instalaran las sedes centrales de las instituciones y empresas, pero que no concentrara todas las actividades. Así, los habitantes de las comunas necesitarían ir sólo semanal, quincenal o mensualmente al "centro cívico urbano".

El siguiente apartado trató acerca de "la vida propia comunal". En él, Armstrong indicó que muchas comunas habían surgido por decisiones arbitrarias, sin un criterio territorial

coherente. Un adecuado equipamiento constituía la base de la autonomía local, pero en ocasiones ello no era suficiente. La causa era el antiguo y execrado centralismo, que llevaba a que la comuna de Santiago administrara sectores distantes, como Conchalí.

Ahora bien, al revisar el rol de la municipalidad y el gobierno central, Armstrong habló de la tarea conjunta entre las instituciones públicas y privadas. Y aunque admitió los avances en la instalación de sucursales en las comunas, expresó que se estaba *“haciendo en forma aislada sin un plan de conjunto que coordine los planes particulares”*<sup>23</sup>.

Para finalizar, el arquitecto propuso tres líneas de trabajo a seguir por el MOP. Estas eran:

- a) Elaborar un “Plano Intercomunal” en conjunto con los municipios, donde el sistema vial debía ser prioridad.
- b) Coordinar el diseño e instalación de la administración local y los privados en los centros cívicos.
- c) Entregar bases jurídicas para iniciar un debate legislativo en torno el equipamiento comunal.

¿Qué reflexiones breves pueden desprenderse del estudio de Armstrong? En primer lugar, el trabajo está enmarcado en lo que podríamos calificar de ‘anteproyecto’ para el Plan Intercomunal de 1960. Los “Seminarios del Gran Santiago” sirvieron tanto para la racionalización urbanística como para el planteamiento de problemas públicos -antes considerados privados- que requerían políticas públicas. Una segunda reflexión es que el documento del arquitecto del MOP considera numerosos aspectos que hasta entonces sólo se habían postulado de manera individual, sin conectarlos en torno a una problemática común. Con justa razón, el arquitecto da por hecho que el centro de Santiago ya estaba constituido y la mirada debía extenderse hacia otros polos comunitarios. A partir de esa premisa, el autor hace un análisis sumamente crítico de los gobiernos locales y su espacialidad. Es una visión novedosa del para entonces histórico discurso centralización/descentralización, centrándose en el espacio cívico como modelador de ciudadanía.

#### 4. CONCLUSIONES

Los tres momentos que he seleccionado sobre los centros cívicos subcentrales de Santiago intentan, de diferentes maneras, comprender cómo su dinámica arquitectónico-urbanística se desenvuelve en la disyuntiva centralización/descentralización. En este sentido, recorrer algunos de los discursos y las omisiones en torno a ellos posibilita apreciar al poder ejecutivo como eje de la política nacional, gracias a un sistema político históricamente proclive al presidencialismo. Como contraparte, los gobiernos locales han llevado una “historia de movimientos desmemoriados” (G. Salazar) que les ha restado eficacia y argumentos a sus demandas autonómicas, especialmente desde la década de 1930. Lógicamente, ello también ha repercutido en cómo los municipios habitan el espacio urbano.

Ahora bien, si esto significa pensar en los centros cívicos desde la política, la “historia cultural urbana” los analiza desde la materialidad construida por las formas culturales de una sociedad, ampliando así la variable estrictamente ligada al sistema de poder. En esa

---

<sup>23</sup> Op. cit., p. 285.

perspectiva incluyo los tres momentos que sirven de base a este documento, los que puedo resumir -con los riesgos y limitaciones que implica todo reduccionismo- en breves conceptos: planificación urbana, paradigma y racionalización disciplinaria.

Al hablar del legado de Vicuña Mackenna, he propuesto realzar su función de intendente en el espacio urbano. ¿Qué significa esto exactamente? Que por primera vez un edil dejó una huella profunda en las formas de planificar la ciudad. Es cierto que Vicuña no fijó su atención en los centros cívicos, ya que en esa época prácticamente todo el radio urbano de la capital estaba comprendido dentro de la comuna de Santiago, y por ende, sólo existía un espacio del poder político: el Palacio de la Moneda. Sin embargo, en esos momentos era necesario aclarar un factor fundacional, como eran los límites territoriales y simbólicos de la urbe y los dispositivos estatales (en este caso específicamente intendenciales) disponibles para delimitar la ciudad.

Frente a ese horizonte de posibilidades abierto por Vicuña Mackenna surgieron los primeros y tímidos proyectos urbanos que podría calificar como primigenias planificaciones para Santiago. No obstante, en ellos los municipios serían un actor ausente o de muy limitada capacidad de acción. Efectivamente, pese a sus objetivos autonómicos, los gobiernos locales, que surgieron en gran número desde la ley de comuna autónoma de 1891, no pudieron participar en esa incipiente preocupación. Aún para desarrollar sus propios centros cívicos, el principal obstáculo fue la escasez de recursos. Además, las nuevas comunas debían afrontar un sostenido crecimiento demográfico y las nefastas consecuencias de ello en la infraestructura local. De esta forma, durante el lapso 1900-1930 los centros cívicos de las comunas subcentrales capitalinas no sólo quedaron en un segundo plano, sino también mostraron la ausencia de una tradición de diseño cívico.

Es en esa coyuntura donde apareció el urbanista austriaco Karl Brunner. Como podía suponerse en un sistema de poder presidencialista, Brunner centró su trabajo en la Moneda y su entorno. Más allá de ubicarse arquitectónica y urbanísticamente en el lado opuesto de Le Corbusier y el CIAM, creo relevante destacar la visibilidad que Brunner pretende entregar a dicho centro cívico. Desde luego, este emerge como un paradigma en el desarrollo urbano de Santiago, con un imponente edificio (Palacio de la Moneda) ubicado frente a una vía de gran circulación (la Alameda). Pese a las transformaciones del proyecto original, el Barrio Cívico mantuvo esa orientación global, como se aprecia en los proyectos de los arquitectos chilenos que continuaron el trabajo. En otras palabras, se trata de la visibilidad del centralismo y del respaldo arquitectónico-urbano al presidencialismo como forma de gobernar el estado.

Cuando en 1955 el arquitecto Sergio Armstrong redactó su trabajo sobre los centros cívicos del Gran Santiago, el Barrio Cívico ya estaba constituido. La mirada del funcionario público se orientó, entonces, hacia las comunas subcentrales, donde los centros cívicos aparecían como un detalle o un mero núcleo de burocracia municipal. Pero, a diferencia de lo ocurrido ochenta años antes, no fue la intendencia la encargada de visualizar la ciudad: es el turno del Ministerio de Obras Públicas, organismo al que pertenecía Armstrong. Desde luego, los tiempos habían cambiado y el arquitecto no tenía la gravitación de un intendente decimonónico. En consecuencia, su análisis y sus propuestas son útiles, para mis efectos, más como ideas de planificación que como decisiones finalmente llevadas a cabo.

Como lo habían reclamado por décadas los gobiernos locales, el funcionario del MOP vio en el excesivo crecimiento de la capital un elemento negativo, pero criticó especialmente la dependencia de las comunas -comercial, administrativa y recreacionalmente- respecto del centro de Santiago. De hecho, sólo Ñuñoa contaba con un espacio cívico consolidado y visible, además de núcleos comerciales. Providencia, a su vez, no destacaba por su centro cívico, sino por tener un “centro comercial de lujo”. Es decir, Armstrong contempló desde el centralismo las consecuencias nocivas de la escasa autonomía municipal. Las soluciones propuestas eran acordes a su contexto, receptivo a la modernidad arquitectónica. Por ello el arquitecto planteó la necesidad de un “Centro Cívico ideal”, con determinado emplazamiento y con presencia de edificios administrativos indispensables. La consecuencia esperada era aumentar el civismo de los habitantes y la posibilidad de desarrollar una vida autónoma, no dependiente del centro histórico.

Los motivos por los que esto no había ocurrido los ligó al excesivo centralismo y la escasa planificación. Se comprende entonces su propuesta de confeccionar un “Plano Intercomunal” en conjunto con los municipios, así como discutir el equipamiento y diseño urbano para los edificios de los gobiernos locales y las empresas privadas que se construyeran en los centros cívicos. De esta forma, Armstrong sintetiza más de cincuenta años de búsqueda y ensayos urbanos, de políticas públicas y de diálogos de la arquitectura con la política.

## 5. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### 1. Fuentes

Sergio Armstrong, "Centros Cívicos", en Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Chile, *Seminario del Gran Santiago*, Santiago, 1958. (Segunda etapa del Seminario del Gran Santiago).

### 2. Bibliografía

#### A) Artículos y documentos de trabajo

Arturo Almandoz, "Notas sobre historia cultural urbana. Una perspectiva latinoamericana", revista electrónica *Perspectivas Urbanas* N°1, disponible en [www.etsav.upc.es/urbpersp](http://www.etsav.upc.es/urbpersp)

Jürgen Bähr y Günter Mertins, "Desarrollo poblacional en el Gran Santiago entre 1970 y 1982", en *Revista de Geografía Norte Grande*, 12, 1985.

Peter Burke "Relevancia y deficiencias de la historia de las mentalidades", en P. Burke, *Formas de historia cultural*, Alianza, 2000.

Reinhard Friedmann y Sergio Micco, *Teoría municipal. Una introducción a los gobiernos locales comparados*, trabajo presentado en el I Curso Internacional de Gestión Municipal y Descentralización, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1994.

Adrián Gorelik, "Ciudad", en Carlos Altamirano (dir.), *Términos críticos de sociología de la cultura*, Paidós, Buenos Aires, 2002.

Patricio Gross, "Santiago de Chile (1925-1990): planificación urbana y modelos políticos", en *Eure* (Vol. XVII, N°52/53), Santiago, 1991.

Alberto Gurovich, "La solitaria estrella: en torno a la realización del Barrio Cívico de Santiago de Chile, 1846-1946", en *Revista de Urbanismo* N°7, enero 2003. Disponible en [www.revistaurbanismo.uchile.cl](http://www.revistaurbanismo.uchile.cl)

Jorge Enrique Hardoy, "Teorías y prácticas urbanísticas en Europa entre 1850 y 1930. Su traslado a América Latina", en J.E. Hardoy y R.M. Morse (comps.), *Repensando la ciudad de América Latina*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1988.

*Los 100 eventos de la historia de Chile*, Las Últimas Noticias & Editorial Los Andes, Santiago, 2004.

José Luis Oyón, "Historia urbana e historia obrera: reflexiones sobre la vida obrera y su inscripción en el espacio urbano, 1900-1950", en *Perspectivas Urbanas* N°2. Disponible en [www.etsav.upc.es/urbpersp](http://www.etsav.upc.es/urbpersp).

Fernando Pérez Oyarzún y José Rozas Vera, "Cities within the City: Urban and Architectural Transfers in Santiago de Chile, 1840-1940", en Arturo Almandoz (ed.), *Planning Latin America's capital cities, 1850-1950*, Routledge, London, 2002.

Gabriel Salazar, "'El Municipio Cercenado'. (La lucha por la autonomía de la asociación municipal en Chile, 1914-1973)", en Gabriel Salazar y Jorge Benítez (comps.), *Autonomía, espacio y gestión. El municipio cercenado*, Lom & Universidad Arcis, Santiago, 1998.

Rodrigo Salcedo, "El espacio público en el debate actual: Una reflexión crítica sobre el urbanismo post-moderno", en *Eure* (Vol. XXVII, Nº 84), Santiago, septiembre 2002.

## **B) Libros**

Arturo Almandoz, (ed.), *Planning Latin America's capital cities, 1850-1950*, London, Routledge, 2002.

Peter Burke, *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*, Crítica, Barcelona, 2001.

Humberto Eliash y Manuel Moreno. *Arquitectura y Modernidad en Chile/ 1925-1965*. Universidad Católica de Chile. Santiago, 1989.

Mario Góngora, *Ensayo histórico sobre la noción de estado en Chile en los siglos XIX y XX*, La Ciudad, Santiago, 1981.

Adrián Gorelik, *La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1888-1936*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 1998.

Jurgen Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Gili, Barcelona, 1991.

José Luis Romero, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. SigloXXI editores, Buenos Aires, 2001. (Original: 1976)

Gabriel Salazar y Julio Pinto, *Historia contemporánea de Chile I. Estado, legitimidad, ciudadanía*, Lom, Santiago, 1998.